

TRIBUNA ABIERTA

Solvencia II, establezcamos una “meta volante”

Santiago Romera, socio director de ÁREA XXI

Conforme a nuestra experiencia como consultores, cuando un cliente contrata un proyecto, básicamente, está contratando tres tipos de prestaciones:

- Ahorro de tiempo; de tenerlo, a lo mejor se plantearía él mismo realizar el proyecto
- Metodología de trabajo, desde establecimiento de un planing o pautas de actuación, hasta un aplicativo informático que facilite el desempeño del mismo.
- Benchmarking sectorial, a fin de cumplir con las denominadas “Best Practices” y permanecer alineado con el sector.

Si, en base a estos requerimientos y conforme a nuestra experiencia, hiciéramos una “Meta Volante” o Análisis del Estado de los Proyectos de Solvencia II en las entidades a 23 meses del fin de 2012, podríamos concluir en diez aspectos relevantes en la adaptación eficiente a Solvencia II, lo cuales, de no ser gestionados debidamente, pueden generar un elevado coste directo o de oportunidad en las mismas. Sobre estos diez aspectos, los clasificaremos en tres grupos: inicial, básico y derivadas.

Inicial

- 1.- Exceso de Información: En ocasiones puede resultar complicado elegir la que se adapta a las necesidades de la empresa, sobre todo en experiencias prácticas.
- 2.- Aplicación del criterio de materialidad: Importante para adaptar determinadas consideraciones teóricas al volumen de negocio y fondos propios de la entidad.
- 3.- Definición del apetito de riesgo en la entidad: A fin de optimizar el capital, repercutirlo en ‘pricing’, políticas de inversión y, en consecuencia, en ROE.
- 4.- Comité de Riesgos y Unidad de Control Interno: Encargados de plasmar el anterior punto y procurar su cumplimiento conforme al requerimiento legal.
- 5.- Planes Directores: Pautas en la entidad para afrontar los aspectos cuantitativos y cualitativos del Proyecto de Solvencia II, con acciones, plazos y responsables.

Básico

- 6.- Calidad del dato. Aspecto fundamental, implicando los distintos procesos, sistemas y RRHH en la entidad. La normativa lo contempla específicamente.
- 7.- Contexto actual de un balance económico. Se debe contemplar el seguro como “un pasivo aleatorio que financia un activo”, de ahí la importancia de la valoración a mercado de las diversas partidas, considerando las fluctuaciones que puede sufrir éste, como por ejemplo en la curva de tipos.

8.- Ejercicio cuantitativo: Fundamental ... en este caso “Lo que no se cuantifica no existe”. La entidad debe asimilar las valoraciones de las distintas masas patrimoniales y SCR a fin de poder establecer acciones en aras a llegar a la fecha de implantación de la normativa pudiendo tomar acciones sobre estas mismas para lograr sus objetivos.

Derivadas

9.- Conocimiento de la normativa: Con una adecuada formación teórica y la pertinente práctica, así como un análisis previo de los anteriores ocho puntos, se pueden tomar acciones a fin de concluirlos en beneficios para la entidad, como por ejemplo los mitigadores de SCR (Reaseguro y Derivados Financieros).

10.- Otros temas: Dentro de éstos destacaría tres:

- ORSA, vinculándolo fundamentalmente al riesgo operacional, a fin de adecuar la realidad de la entidad a su SCR.
- Plan de continuidad, importante ante eventuales fallos del negocio.
- Modelos internos, actualmente no contemplados por muchas entidades ante la dificultad y coste de poder llevarlos a cabo.

Volviendo al símil ciclista, lo expuesto debe derivar en que la “Meta Volante” no se transforme en puerto de categoría especial con rampas inabordables, si no en llegada plácida a meta. Eso sí, preparando futuras etapas, que sin duda se presentarán.